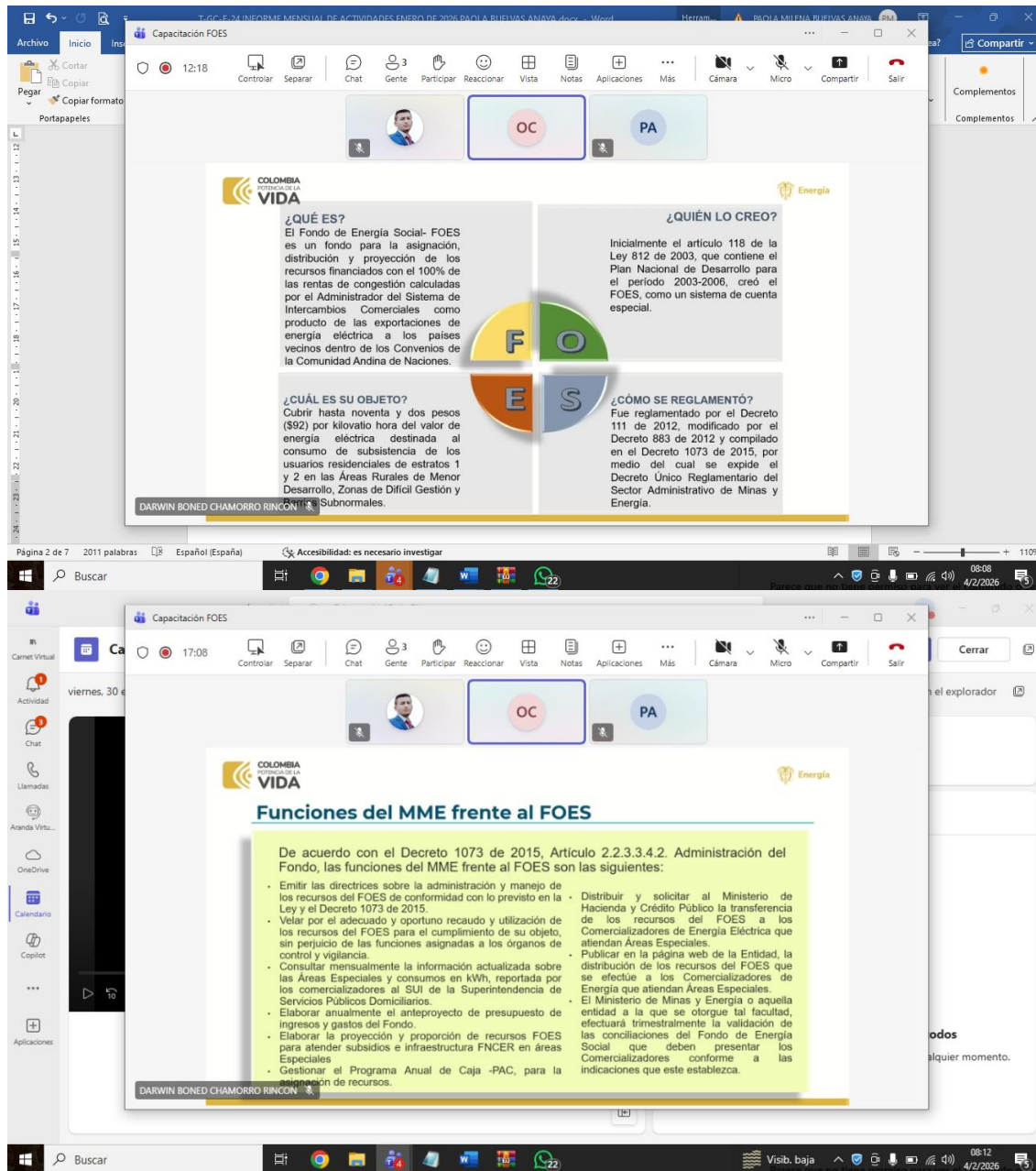


EVIDENCIAS ACTIVIDADES EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. **Obligación 1.** Brindar apoyo en la gestión presupuestal de los fondos de subsidios, mediante el seguimiento a la ejecución de los recursos, la consolidación de información financiera y la elaboración de reportes y cuadros de control requeridos por la Dirección.



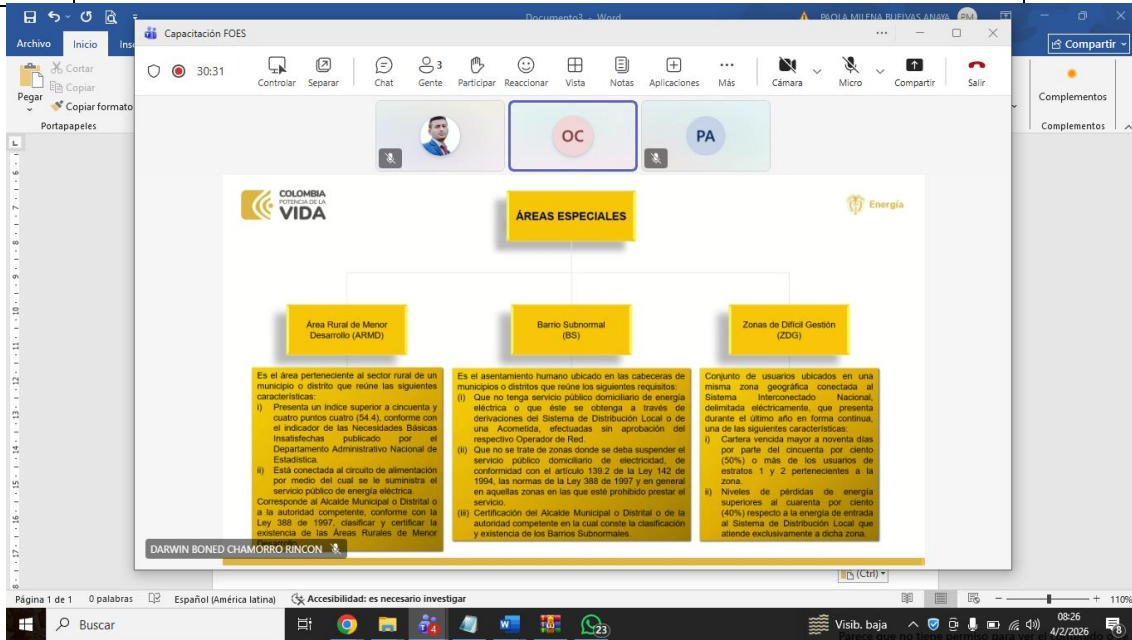
The image displays two screenshots of a Zoom meeting. The top screenshot shows a presentation slide titled "Capacitación FOES" with a central logo "FOES" (Fondo de Energía Social). The slide content includes:

- ¿QUÉ ES?** El Fondo de Energía Social- FOES es un fondo para la asignación, distribución y proyección de los recursos financiados con el 100% de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.
- ¿QUIÉN LO CREO?** Inicialmente el artículo 118 de la Ley 812 de 2003, que contiene el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2003-2006, creó el FOES, como un sistema de cuenta especial.
- ¿CÓMO SE REGLAMENTÓ?** Fue reglamentado por el Decreto 111 de 2012, modificado por el Decreto 883 de 2012 y compilado en el Decreto 1073 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.
- ¿CUÁL ES SU OBJETO?** Cubrir hasta noventa y dos pesos (\$92) por kilovatio hora del valor de energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Subnormales.

The bottom screenshot shows a presentation slide titled "Funciones del MME frente al FOES". The slide content includes:

De acuerdo con el Decreto 1073 de 2015, Artículo 2.2.3.3.4.2. Administración del Fondo, las funciones del MME frente al FOES son las siguientes:

- Emitir las directrices sobre la administración y manejo de los recursos del FOES de conformidad con lo previsto en la Ley y el Decreto 1073 de 2015.
- Velar por el adecuado y oportuno recaudo y utilización de los recursos del FOES para el cumplimiento de su objeto, sin perjuicio de las funciones asignadas a los órganos de control y vigilancia.
- Consultar mensualmente la información actualizada sobre las Áreas Especiales y consumos en kWh, reportada por los comercializadores al SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Elaborar anualmente el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Fondo.
- Elaborar la proyección y proporción de recursos FOES para atender subsidios e infraestructura FNCER en áreas Especiales
- Gestionar el Programa Anual de Caja -PAC, para la asignación de recursos.
- Distribuir y solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la transferencia de los recursos del FOES a los Comercializadores de Energía Eléctrica que atiendan Áreas Especiales.
- Publicar en la página web de la Entidad, la distribución de los recursos del FOES que se efectúe a los Comercializadores de Energía que atiendan Áreas Especiales.
- El Ministerio de Minas y Energía o aquella entidad a la que se otorgue tal facultad, efectuará trimestralmente la validación de las conciliaciones del Fondo de Energía Social que deben presentar los Comercializadores conforme a las indicaciones que este establezca.



ÁREAS ESPECIALES

Área Rural de Menor Desarrollo (ARM)

Es el área perteneciente al sector rural de un municipio o distrito que reúne las siguientes características:

- i) Presenta un índice superior a cincuenta y cuatro puntos cuatro (54.4), conforme con el indicador de las Necesidades Básicas Insatisfechas publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- ii) Está conectada al circuito de alimentación por medio del cual se le suministra el servicio público de energía eléctrica. Corresponde al Alcalde Municipal o Distrital o a la autoridad competente, conforme con la Ley 388 de 1997, clasificar y certificar la existencia de las Áreas Rurales de Menor Desarrollo.

Barrio Subnormal (BS)

Es el asentamiento humano ubicado en las cabeceras de municipios o distritos que reúne los siguientes requisitos:

- (i) Que no tenga servicio público domiciliario de energía eléctrica o que este se obtenga a través de derivaciones del Sistema de Distribución Local o de una Acometida, efectuadas sin aprobación del respectivo Operador de Red.
- (ii) Que no se trate de zonas donde se daba suspensión al servicio público domiciliario de electricidad de conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 142 de 1994, las normas de la Ley 388 de 1997 y en general en aquellas zonas en las que está prohibido prestar el servicio.
- (iii) Certificación del Alcalde Municipal o Distrital o de la autoridad competente en la cual conste la clasificación y existencia de los Barrios Subnormales.

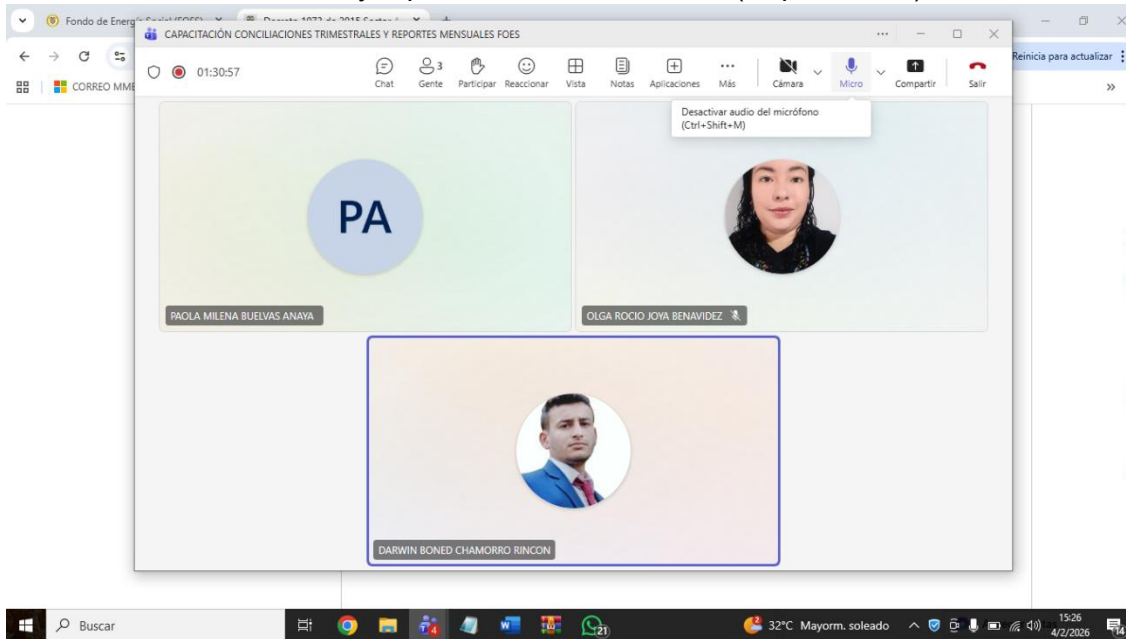
Zonas de Difícil Gestión (ZDG)

Conjunto de usuarios ubicados en una misma zona geográfica, conectada al Sistema Interconectado Nacional, delimitada electrónicamente, que presenta durante el último año en forma continua, una de las siguientes características:

- i) Carga vencida mayor a noventa días por parte del cincuenta por ciento (50%) o más de los usuarios de estratos 1 y 2 pertenecientes a la zona.
- ii) Niveles de pérdidas de energía superiores al cuarenta por ciento (40%) respecto a la energía de entrada al Sistema de Distribución Local que atiende exclusivamente a dicha zona.

DARWIN BONED CHAMORRO RINCON

Conciliaciones trimestrales y reportes mensuales FOES (Capacitación)



CAPACITACIÓN CONCILIACIONES TRIMESTRALES Y REPORTES MENSUALES FOES

Desactivar audio del micrófono (Ctrl+Shift+M)

PA

PAOLA MILENA BUELVAS ANAYA

OLGA ROCÍO JOYA BENAVIDEZ

DARWIN BONED CHAMORRO RINCON



FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Capacitación validaciones trimestrales del FOES

40:27

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

Desactivar audio del micrófono (Ctrl+Shift+M)

12214025FOES.xls - Modo de compatibilidad

	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1	NumUsuarios	CU	TarifaAplicada	TarifDctoFOES	Facturacion	MenorVrFOES	Ajuste	CodIncumbente	Observaciones
2	219	876,8300	423,6700	73,00	5.643.484,00	867.678,00	0,00	1221	
3	206	876,8300	423,6700	72,00	11.384.553,00	1.737.072,00	0,00	1221	
4	374	794,4200	424,4500	77,00	12.006.527,00	2.078.230,00	0,00	1221	
5	73	802,1600	530,9500	74,00	5.421.971,00	599.992,00	0,00	1221	
6	40	802,1600	530,9500	72,00	2.496.108,00	312.768,00	0,00	1221	
7	5	925,1000	415,7000	72,00	130.828,00	22.896,00	0,00	1221	
8	5	958,7900	415,4000	77,00	109.307,00	20.790,00	0,00	1221	
9	65	876,8300	529,5800	72,00	4.469.046,00	593.856,00	0,00	1221	
10	5	925,1000	415,7000	74,00	100.929,00	18.352,00	0,00	1221	
11	220	794,4200	424,4500	78,00	5.708.946,00	932.334,00	0,00	1221	
12	10486	876,8300	423,6700	72,00	#####	168.610.824,00	0,00	1221	
13	59	794,4200	530,5600	77,00	2.055.262,00	284.130,00	0,00	1221	
14	10517	802,1600	424,7600	72,00	515.265.821,00	74.850.984,00	0,00	1221	
15	7704	802,1600	424,7600	72,00	460.486.352,00	62.455.536,00	0,00	1221	
16	59	802,1600	530,9500	72,00	2.029.056,00	258.480,00	0,00	1221	
17	11027	794,4200	424,4500	78,00	608.965.591,00	95.028.726,00	0,00	1221	
18	10749	876,8300	423,6700	73,00	539.153.543,00	81.694.665,00	0,00	1221	

DARWIN BONED CHAMORRO RINCON

Muy húmedo 9433 m. 5/12/2026

9:37 5/2/2026

Capacitación nuevas conciliaciones FOES

CAPACITACIÓN NUEVAS CONCILIACIONES FOES

56:02

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

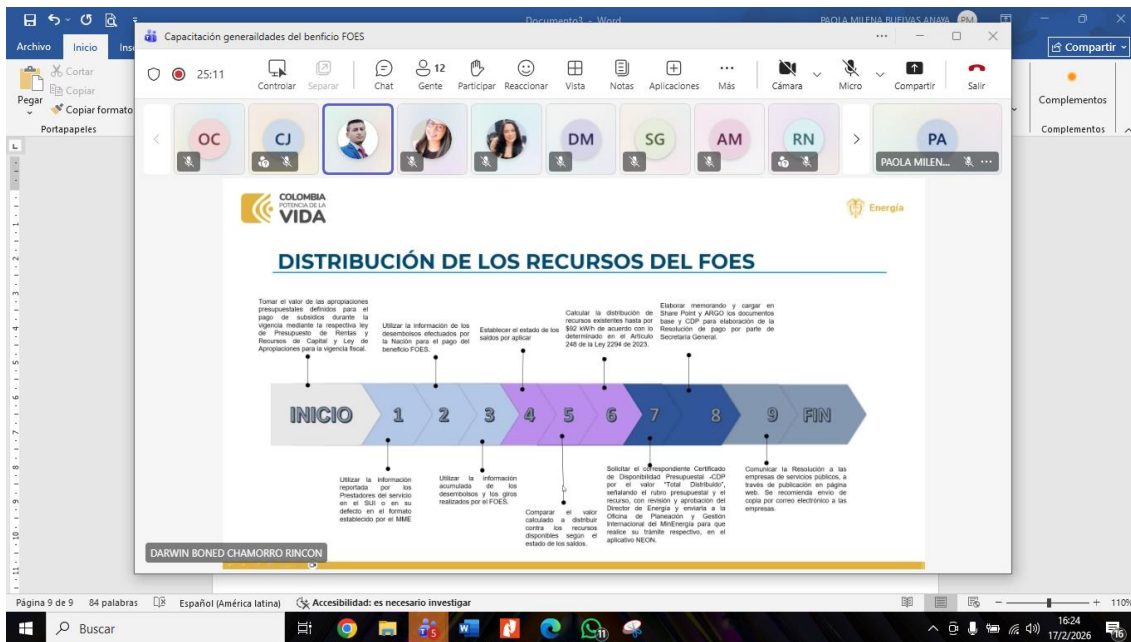
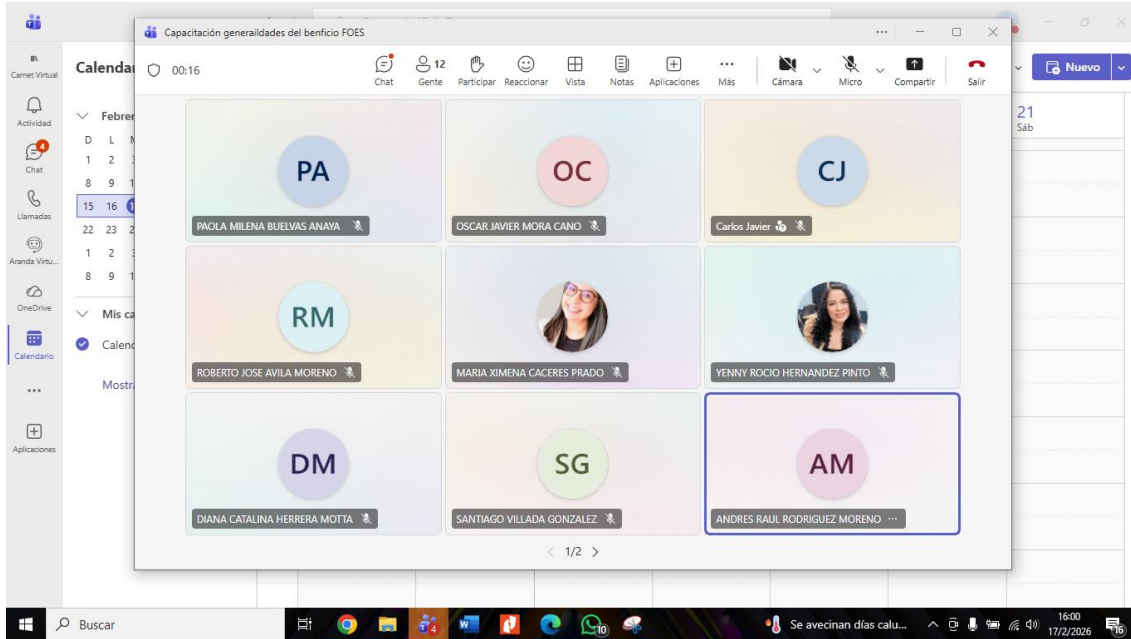
DARWIN BONED CHAMORRO RINCON

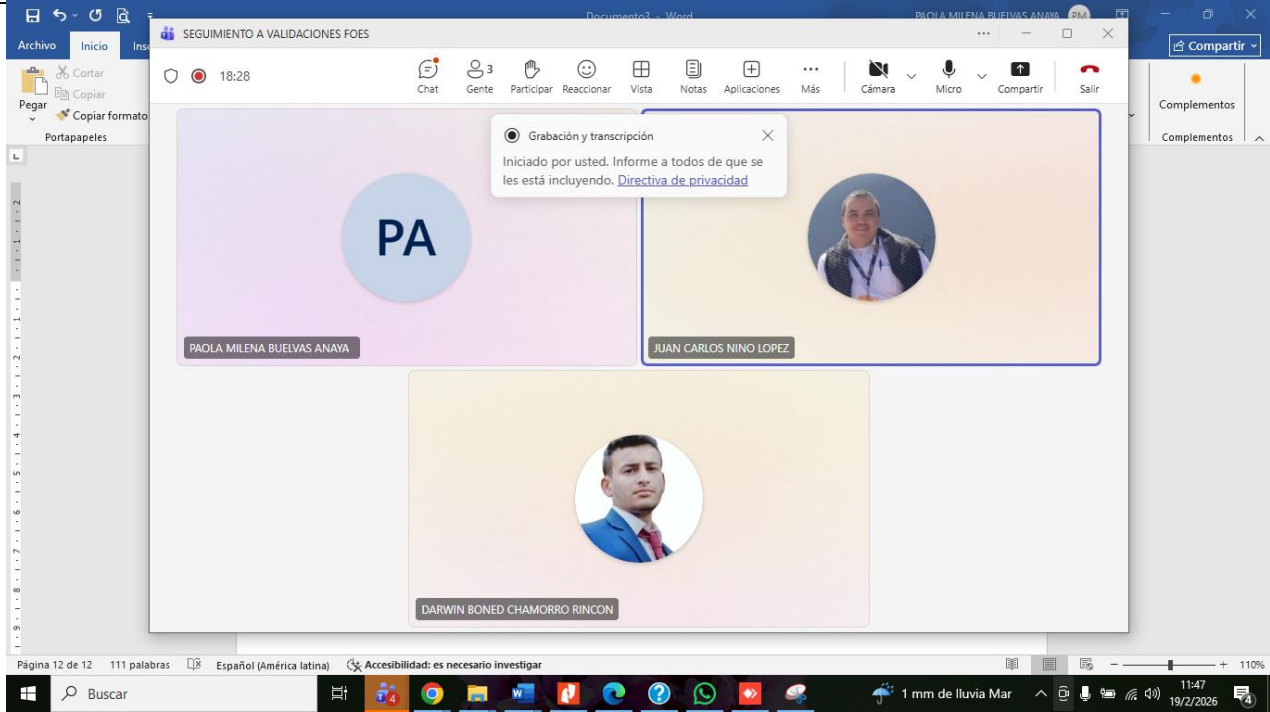
Chat | Microsoft Teams

CAPACITACIÓN NUEVAS CONC...

27°C Soleado 09:52 10/2/2026

GENERALIDADES DEL FONDO DE ENERGIA SOCIAL FOES





25 FEB VALIDACIONES FOES

MATRIZ VALIDACIONES FSSR SIN 09-2024.xlsx

Item	Empresa	Código	Activo	Responsables 2024	2T 2024	3T 2024	4T 2024	1T 2025	2T 2025
1	FISA	1321	SI	WUOLY PROFESIONAL, Paola Milena Buelvas	2-2025-014514 del 2-05-2025	VP	2-2025-007096 del 17-09-2025	VP	2-2025-015080 del 24-11-2025
2	EMCALI	1322	SI	WUOLY PROFESIONAL, Paola Milena Buelvas	2-2025-013478 del 21-04-2025	VP	2-2025-026081 del 10-07-2025	VP	2-2025-018065 del 22-07-2025
3	REPUMAYMO	1327	SI	Darwin Chamorro	2-2025-052122 del 11-11-2025	VP	2-2025-057122 del 4/12/2025	VP	Martes 17 de febrero 2025
7	COPE	1326	SI	Maria Ximena Cáceres Prado	2-2025-021944 del 24-05-2025	VP	2-2025-031228 del 13-11-2025	VP	2-2025-020486 del 19-2-2025
8	ENELAS	1346	SI	Darwin Chamorro	OFICIO 12/02/2025	VP		VP	
9	ASR 4 (CARIBE SOL)	1410	SI	Darwin Chamorro	2-2025-011220 del 31-07-2025	VP	2-2025-052211 del 11-11-2025	VP	2-2025-032729 del 4/7/2025
10	CEO (EDELGA)	1440	SI	Darwin Chamorro	2-2025-013407 del 7-05-2025	VP	2-2025-016006 del 20-07-2025	VP	2-2025-013187 del 4-08-2025
11	ELECTROHUBA	1327	SI	Maria Ximena Cáceres Prado	2-2025-013322 del 8-05-2025	VP	2-2025-026451 del 14-07-2025	VP	2-2025-031889 del 4-08-2025
12	EPRI	1250	SI	Johan Esteban Mendota	2-2025-013720 del 23-04-2025	VP	2-2025-026430 del 14-07-2025	VP	2-2025-056141 del 28-08-2025
13	CELSIA COLOMBIA	1213	SI	Johan Esteban Mendota	2-2025-022856 del 29-04-2025	VP	2-2025-028808 del 22-07-2025	VP	2-2025-051551 del 7-11-2025
14	AFINIA (CARIBE MAR)	1411	SI	Johan Esteban Mendota	2-2024-048261 del 31-12-2024	VP	2-2025-029118 del 17-09-2025	VP	2-2025-058432 del 12-12-2025
15	FISA	1342	SI	Johan Esteban Mendota	2-2024-047922 del 30-12-2024	VP	2-2025-022886 del 23-04-2025	VP	2-2025-062214 del 29-12-2025
16	ENERCA (CASANARE)	1331	SI	NO REPORTA PARA EL AÑO 2026	2-2025-031947 del 06-09-2025	VP	2-2025-011289 del 11-09-2025	VP	2-2025-057209 del 4-12-2025
17	DISRAC	1321	SI	Juan Carlos Nino	2-2025-030800 del 3-09-2025	VP	2-2025-011947 del 06-09-2025	VP	2-2025-002178 del 28-01-2026
18	ENUSA	1245	SI	Juan Carlos Nino	2-2025-040411 del 17-09-2025	VP	2-2025-046648 del 10-10-2025	VP	2-2025-057000 del 5-12-2025
19	CENS	1333	SI	Juan Carlos Nino	2-2025-013706 del 22-04-2025	VP	2-2025-034323 el 19-08-2025	VP	2-2025-038813 del 10-09-2025
20	CEDEMAR	1239	SI	Juan Carlos Nino	2-2025-011843 del 06-04-2025	VP	2-2025-031820 del 04-08-2025	VP	2-2025-038817 del 10-09-2025
21					2-2025-049530 del 7-10-2025	VP	2-2025-022233 del 29-12-2025	VP	2-2025-063004 del 17-12-2025



PAOLA MILENA BUEVA...



MARIA XIMENA CACER...



DARWIN BONED CHAM...



FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

26 FEB- CAPACITACIÓN NUEVAS CONCILIACIONES FOES

Variable	Descripción Alarma	Filas
Resolución FOES Aplicada	AL_R2_029: El número de la Resolución debe ser de tipo entero (no se permiten caracteres especiales)	2 a 85
CS	AL_R2_053: En la base de datos del FOES existen registros de la empresa para la Resolución indicada, el código de zona y el estrato reportado, pero no para el CS señalado.	30 a 31 - 33
MenorVi/Aplicado	AL_R2_055: El valor reportado debe ser el equivalente al producto de la tarifa de descuento FOES y el consumo base de liquidación.	2 a 9 - 11 a 24 - 26 a 63 - 65 a 68 - 70 a 85

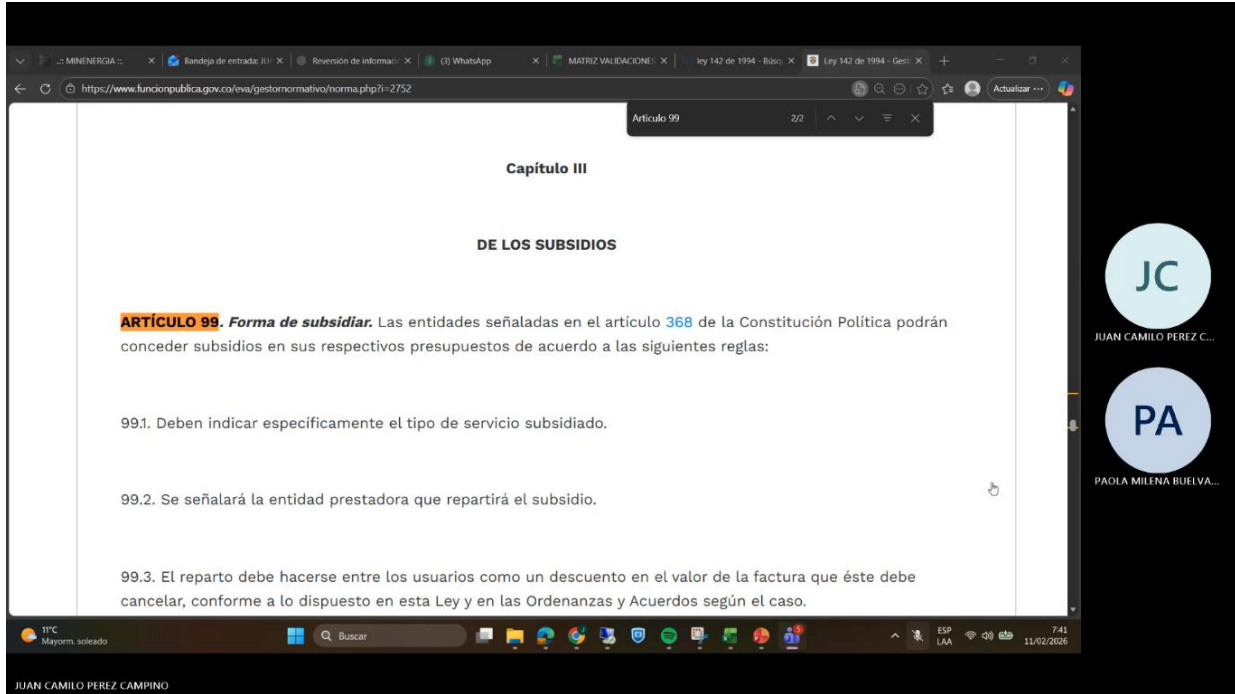
Participants in the sidebar:

- OSCAR J...
- MARIA X...
- DARWIN...
- PAOLA...
- JOHAN E...
- JUAN CA...
- OSCAR...

3.

Obligación 3. Apoyar las actividades relacionadas con la gestión contractual del Grupo de Subsidios, incluyendo la preparación de insumos administrativos, el seguimiento a los cronogramas contractuales y el apoyo en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11 FEBRERO INDUCCION SUBSIDIOS



Capítulo III

DE LOS SUBSIDIOS

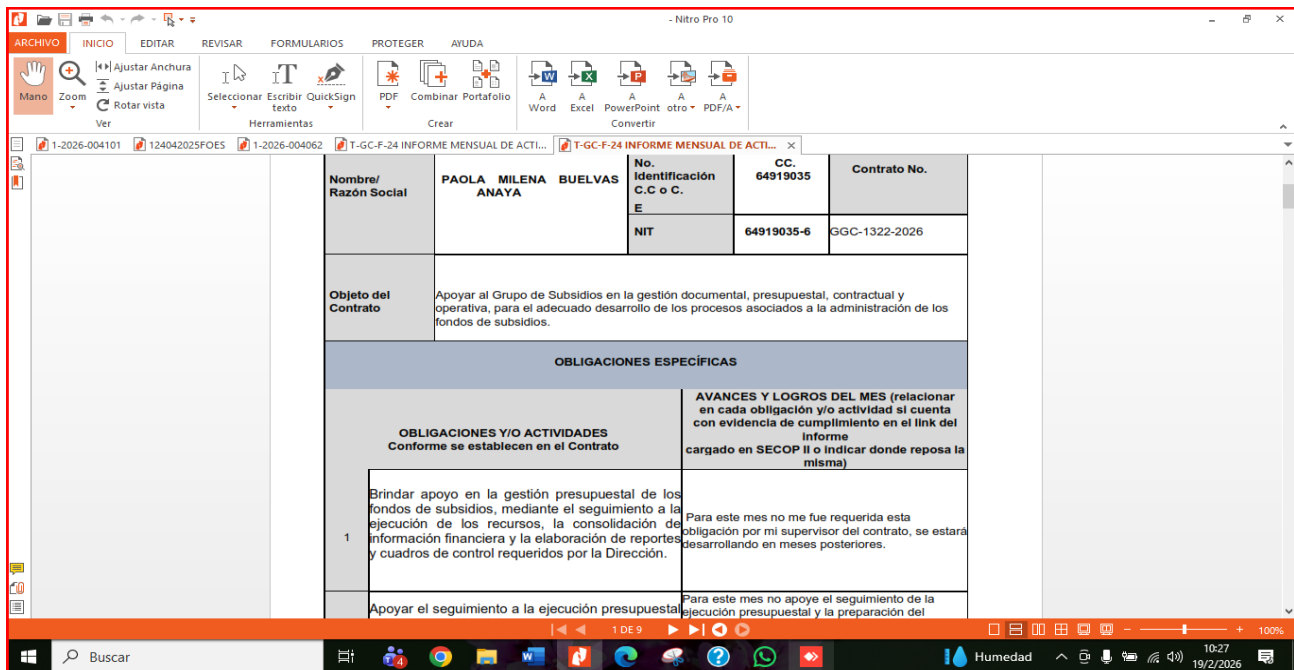
ARTÍCULO 99. Forma de subsidiar. Las entidades señaladas en el artículo 368 de la Constitución Política podrán conceder subsidios en sus respectivos presupuestos de acuerdo a las siguientes reglas:

99.1. Deben indicar específicamente el tipo de servicio subsidiado.

99.2. Se señalará la entidad prestadora que repartirá el subsidio.

99.3. El reparto debe hacerse entre los usuarios como un descuento en el valor de la factura que éste debe cancelar, conforme a lo dispuesto en esta Ley y en las Ordenanzas y Acuerdos según el caso.

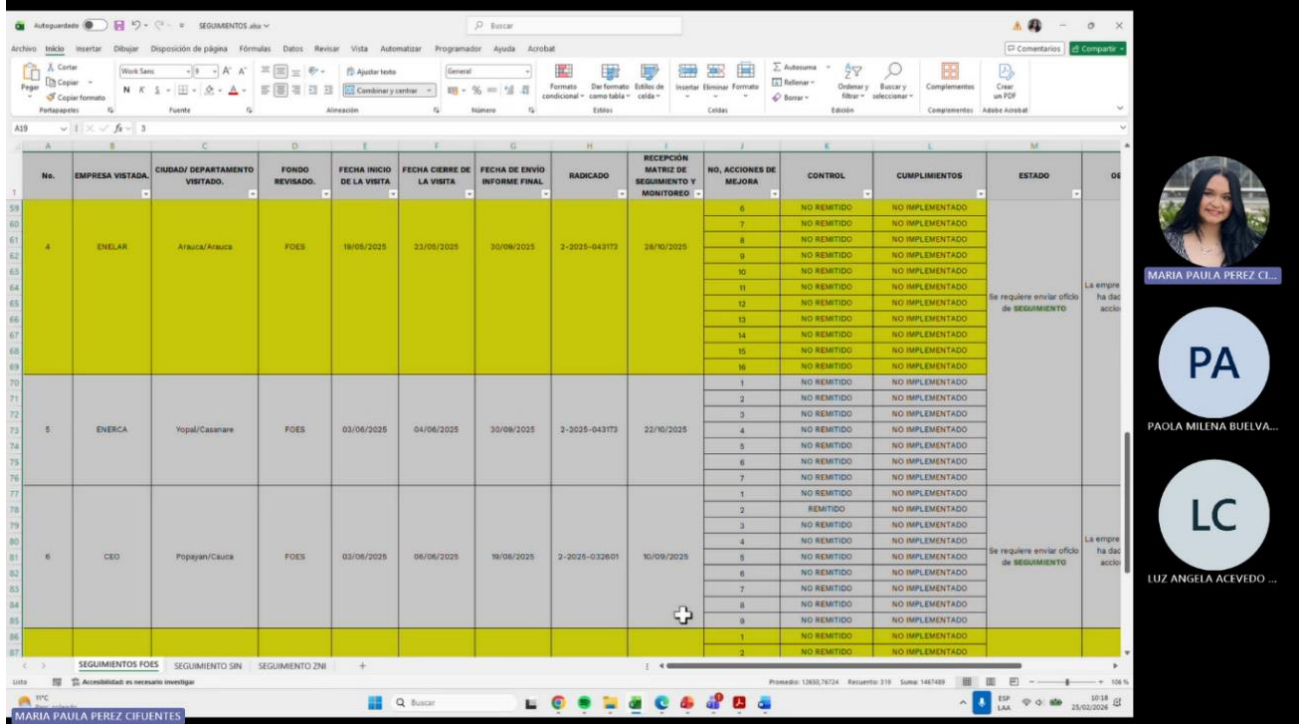
19 FEBRERO -INDUCCION DE SUBSIDIO 2.0



Nombre/ Razón Social	PAOLA MILENA BUELVAS ANAYA	No. Identificación C.C o C. E	CC. 64919035	Contrato No.	
		NIT	64919035-6	GGC-1322-2026	
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Subsidios en la gestión documental, presupuestal, contractual y operativa, para el adecuado desarrollo de los procesos asociados a la administración de los fondos de subsidios.				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del Informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Brindar apoyo en la gestión presupuestal de los fondos de subsidios, mediante el seguimiento a la ejecución de los recursos, la consolidación de información financiera y la elaboración de reportes y cuadros de control requeridos por la Dirección.		Para este mes no me fue requerida esta obligación por mi supervisor del contrato, se estará desarrollando en meses posteriores.		
	Apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal		Para este mes no apoye el seguimiento de la ejecución presupuestal y la preparación del		

Obligación 5. Mantener actualizados los instrumentos de control, matrices de seguimiento y bases de datos administrativas que soportan la gestión documental, presupuestal y contractual del Grupo de Subsidios.

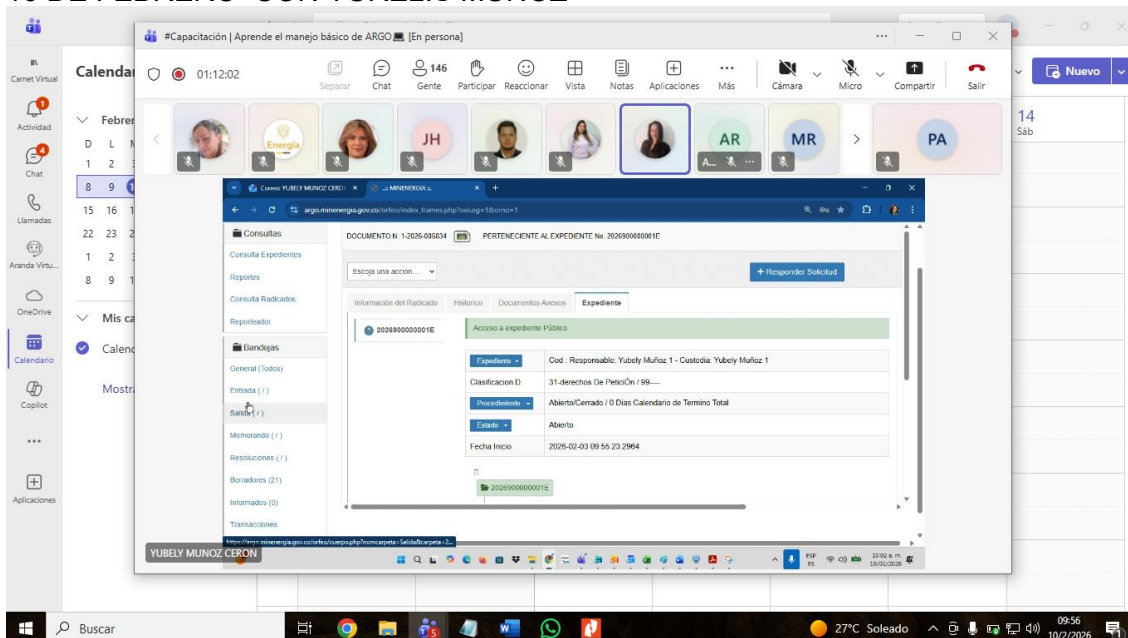
25 FEB -Seguimientos visitas (FSSRI SIN- FSRI ZNI-FOES)



No.	EMPRESA VISTADA.	CUIDAD/ DEPARTAMENTO VISTADO.	FONDO REVISADO.	FECHA INICIO DE LA VISITA	FECHA CIERRE DE LA VISITA	FECHA DE ENVIO INFORME FINAL	RADICADO	RECEPCIÓN MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	NO. ACCIONES DE MEJORA	CONTROL	CUMPLIMIENTOS	ESTADO
4	ENELAR	Arauca/Arauca	FOES	19/05/2025	23/05/2025	30/06/2025	2-2025-043173	28/10/2025	6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO	NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO	Se requiere enviar oficio de SEGUIMIENTO
5	ENERCA	Yopal/Casare	FOES	03/06/2025	04/06/2025	30/06/2025	2-2025-043173	22/10/2025	1 2 3 4 5 6 7	NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO	NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO	La empresa ha da acción
6	CEO	Popayan/Cauca	FOES	03/06/2025	06/06/2025	16/06/2025	2-2025-032601	10/09/2025	1 2 3 4 5 6 7 8 9	NO REMITIDO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO NO REMITIDO	NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO NO IMPLEMENTADO	Se requiere enviar oficio de SEGUIMIENTO

Obligación 10. Desarrollar las demás actividades conexas o complementarias al objeto contractual que sean necesarias para el cumplimiento integral del mismo o que le sean asignadas por la supervisión.

10 DE FEBRERO CON YURELIS MUÑOZ



YURELIS MUÑOZ CERON

DOCUMENTO N. 12026-085634 PERTEENECENTE AL EXPEDIENTE No. 20260000001E

Acceso a expediente Público

Expediente: Cod : Responsable: Yubely Muñoz 1 - Custodia: Yubely Muñoz 1

Clasificación D: 31-derechos (De Petición / 99....

Procedimiento: Abierto/Cerrado / 0 Dias Calendario de Termin Total

Estado: Abierto

Fecha Inicio: 2026-02-03 09:55:23 2964



FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Mineroenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Documentos - Word

#Capacitación | Aprende el manejo básico de ARGO [En persona]

01:17:05

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

145

YUBELY MUÑOZ CERON

Tabla Firmantes

Nombre	Apellido	Correo	Función
Yubely	Muñoz	yubely.muñoz@minem.gob.pe	Asesor
Yubely	Muñoz	yubely.muñoz@minem.gob.pe	Asesor

Página 6 de 6 43 palabras Español (América latina) Accesibilidad: es necesario investigar

27°C Soledad 10:01 10/2/2026

20 FEBRERO TABLAS HISTORICAS CU

Calendario

04:23

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Notas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

EXPLICACIÓN TABLAS HISTORICAS CU

Tarifa Enero 2023.pdf

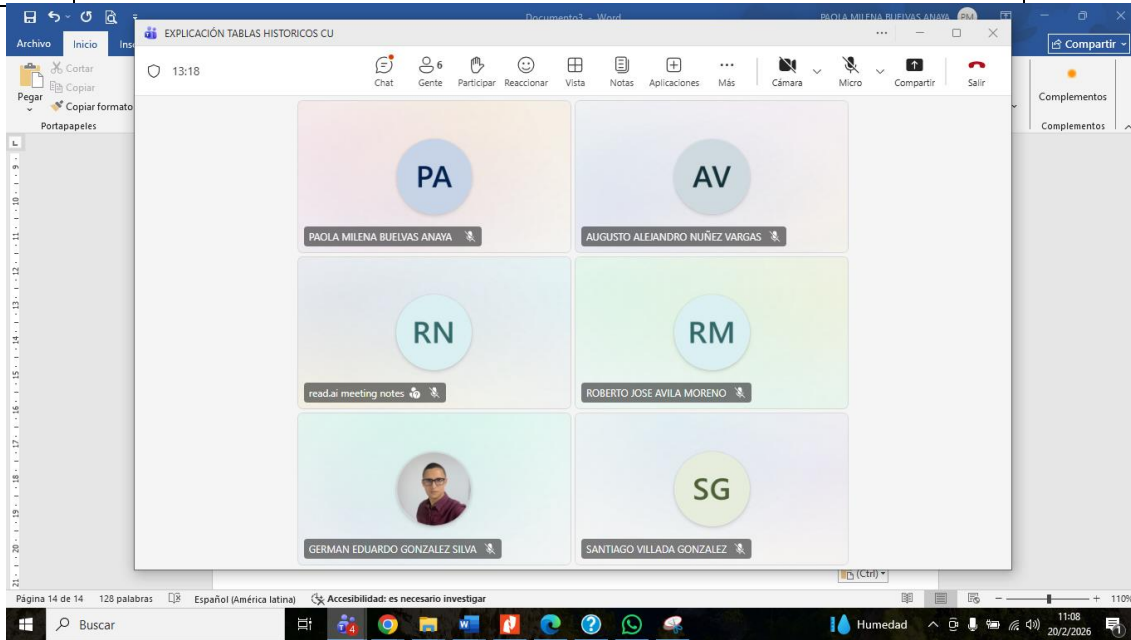
EMPRESA ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. S.P.

TARIFAS CALCULADAS EN EL MES DE ENERO DE 2023 PARA USUARIOS RESIDUALES

Nivel Tensión	Carga de Inyección	Costo Unitario de Prestación del Servicio de Energía						Carga de Inyección	Carga de Inyección
		Gas	Gas	Gas	Gas	Gas	Gas		
1	10000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
2	10000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
3	10000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

AUGUSTO ALEJANDRO NUÑEZ VARGAS

INJCO +5.22% 10:59 20/2/2026



26 FEBRERO MANEJO DE ARGO NIVEL 2

